Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Illmo. S.r = Señor mio Como en todas oca
siones el Recurso mas propio y mas Segura
es V.S. Illma en la presente de hallarse Su
Alteza Real el S.r Duque de Orleans delan
te de Tortosa y nesesitar de Granos y Sin
gular mente de Trigo para la Susis
tencia del Exercito por haverse extraviado
todo vn gran Comboy que Nos venia de francia
es en la que mexor puede desempeñar
la gran disposizion y Viserua de V.S. Illma
nuestra Confianza Su Alteza Real me
escrive Con la maior. en V.S. Illma que
me manda se la exprese assi. y que
Confia en la gran direcçion de V.S. Illma
Remita vna gran porzion de Trigo a esta
Ciudad donde Se pagará la Costa. y Portes
y se Encaminara al Exercito. para la
Subsistencia del. a que se destina. pudiendo
asegurar a V.S. Illma — Se llegará a ver Sin ella
Sino bienen. este y otros Socorros. que se aguar
dan. quedo a la obediencia de V.S. Illma
deseando Servirle y que Nuestro S.r Guarde
a V.S. Illma m.os a.s Valencia y Maio. 28 de 1708—
Illmo. S.r esto es Empeño ademas del Serv.o
Singular que Resulta al Rey de Magestad